

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA. 11

1 1 MAY0 2022

DECRETO: N° 2/860

VISTOS:

a). - ORD. N° 0254, de fecha 05 de mayo del

2022, del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

de la señora **FLOR GOMEZ JIMENEZ**, del Biobío.

h). -OFICIO N° 05 de fecha 02 de mayo de 2022
Dirigenta de FEFUSAM Octava Región

c). - Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a la funcionaria Dirigente Gremial, **Flor Gómez Jiménez**, por el día martes 03 de mayo de 2022, por tener reunión presencial en Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Puncionario
- Carpeta Trabajador BCS/LBF/HATC/pcp